



Señal de la Real Audiencia.

SETO QUARTO, VEINTE
MAYO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.
EN MADRID.

En veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil setecientos y ocho años se juntaron a Consejo los señores Don Juan de Sotomayor y Don Juan de Torres en las Casas de Ayuntamiento para tratar y conferir cosas tocantes al servicio de Su Magestad y utilidad desta Republica en lo que toca a saber el Sr. Don Juan Perez Prieto de Masayo Abogado de los Reales Consejos Corredor y Capitan de Guerra de la Ciudad de Madrid y los señores Don Pedro Joseph de Caceres y Mula, Don Juan Gregorio Alburquerque Don Juan Antonio Garcia Beron, Don Joseph de Aquilar, Don Miguel de Sicilia y Don Alfonso Joseph Fernandez

Don Juan de Sotomayor y Don Juan de Torres

Servicio ordinario

Sacado =

La Ciudad de Madrid que respecto de que en el Cavildo que se tubo el dia treinta de Abril pasado de proximo se dio en memoria al Sr. Don Joseph Bataguer Abogado de las Montas Provinciales sobre el Cavildo de Madrid que se debe a esta Ciudad a otras Montas del Servicio ordinario y extraordinario y en el Señalo de Rentas e Gastos que de ellos se produjere se haga con la brevedad posible este devido pago: y habiendose despues y confirmado de parte de Don Joseph Bataguer que por el Abogado General de las Montas se escribe el que se pida a quien por esta Ciudad algunas yndias de las Diligencias para que se facilite este pago de

